

Lima, 09 de diciembre de 2020

OFICIO N° 157 – 2020 – HAP – CR

Sra.
MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Congreso de la República del Perú
Presente.-



Motiva esta carta mi honda preocupación por la falta de institucionalidad, respeto y consideración hacia la Constitución, la ley y sus normas reglamentarias. Nadie puede ser contributivo al desarrollo de un Estado si nosotros mismos, como Congreso, no damos el ejemplo de virtud y respeto. Manifiesto ello, dado que distintos medios de comunicación recogen expresiones de parlamentarios que, sin conocer de los hechos y derechos de mi caso, hablan y juzgan sin esperar ni respetar las decisiones del poder del Estado encargado de dicha competencia.

La Constitución defiende a todo peruano frente a los errores o injusticias judiciales, la pluralidad de instancias es una herramienta fundamental como reconocimiento a nuestra justicia humana y por ello perfectible. Mi causa se encuentra ventilándose ante la Corte Suprema de Justicia (Exp. 06011-2015-32-1706-JR-PE-01, 3era, sala de apelaciones), no tengo sentencia definitiva, no tengo mandato de prisión efectiva, no se me acusa de haber cometido un delito de modo directo o indirecto y se me quiere sancionar debido a la irresponsabilidad de un tercero quien, de modo inconsulto me ha generado este episodio negativo, del cual saldré adelante por la firmeza de mi derecho.

Sin embargo, existe un marco jurídico que tiene que respetarse no en atención a la exigencia de una persona en especial, sino por el contrario, a mantener un esquema jurídico de gobierno que nutre la soberanía de los poderes públicas y el respeto e independencia a la normatividad vigente.

Por lo tanto, de acuerdo a la Constitución el cargo de congresista es irrenunciable y mi proceso judicial aún se encuentra pendiente de ser resuelto ante la Corte Suprema de la Republica. La costumbre parlamentaria, es respetar las decisiones judiciales, sin embargo, por el bien de mi imagen, la de mi partido y la de mi familia, **SOLICITO LICENCIA SIN GOCE DE HABER NI DE BENEFICIO ALGUNO, MIENTRAS LA CORTE SUPREMA DE LA REPUBLICA, RESUELVA MI CAUSA, ASI COMO SE DISPONGA EL LEVANTAMIENTO DE MI INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE ESTIMARLO PERTINENTE, PARA EL EJERCICIO DE MI DERECHO DE DEFENSA.**

Agradeciendo su inmediata atención.

Atentamente,

HUMBERTO ACUÑA PERALTA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Lima, febrero 01 de 2020.

OFICIO N°197 2020-2021/CR

Señor Congresista: **GILMER TRUJILLO ZEGARRA**
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Asunto: LICENCIA

Tengo el agrado dirigirme a usted por especial encargo del señor Congresista Luis Alberto Valdez Farías, quien cordialmente solicita se le otorgue licencia a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores que se llevará a cabo el día de hoy lunes 1 de febrero de 2021, por no poder asistir por motivo de tener programado para esa misma hora labores propias de mi función congresal.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, me despido de Ud.

Atentamente;



JORGE TORRES SARAIVIA
Asesor de Despacho
Congresista Luis A. Valdez Farías